4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

Ítems del llamado SERVICIO DE CONSULTORIA DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015 con ID: 375266					
SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. (IVA incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015	Unidad de medida global	1	150.000.000	150.000.000

4.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 411/2018, conforme al Artículo 5° de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios ofertados por la firma **EXEC CONSULTORES** en el presente llamado, se encuentran dentro de los rangos establecidos en dicha normativa.

4.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.-

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), para comprobar que los oferentes gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado:

Que, no habiendo más de una oferta para evaluar, la Aplicación del Margen de Preferencia, NO APLICA para este llamado.

5. CAPACIDAD TÉCNICA:

5.1 EXPERIENCIA

"El oferente deberá presentar facturas y/o contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas a fin de demostrar su experiencia mínima de 05 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) en el ejercicio como consultores para implementación del Sistema de Calidad, serán considerados 1(un) contrato o factura por cada año mencionado. El promedio de la suma de los cinco últimos años de facturación y/o